



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**“JUNTOS SI PODEMOS”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**Abog. MARTIN CASTILLO ACUÑA  
ALCALDE DISTRITAL DE SUPE PUERTO**

**“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”**

SUPE PUERTO, Mayo del 2018.

## INDICE.

### PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP-

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE EL DISTRITO DE SUPE PUERTO**

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Supe Puerto.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

#### **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## PRESENTACIÓN

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; Los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Supe Puerto para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción, objetivos y valores de transparencia, unidad y sobre todo de servicio, queremos instaurar un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrando las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Supe Puerto, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

Estamos convencidos que si trabajamos de la mano con la sociedad civil organizada, nuestro anhelo de tener un Supe Puerto para todos, se puede convertir en realidad, sin mezquindad, sin divisionismo, con propuestas claras y viables, que con Uds. Lo vamos a realizar.

Juntos Si Podemos.

Martin Castillo Acuña

## **PREAMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



## **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Plan de Desarrollo Concertado Regional
- Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Barranca.
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Supe Puerto.
- Plan Estratégico Institucional Local.

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Supe Puerto – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

#### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### 1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### 1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### 1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## III. PLAN DE GOBIERNO

### 3.1.- DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El distrito de Supe Puerto se encuentra ubicado en la provincia de Barranca, departamento de Lima, aproximadamente a 190 km al nor oeste de la ciudad de Lima. Geográficamente se localiza entre las coordenadas UTM: 198 973 E, 8 803 185 N 205 650 E, 8 809 850 N.

Los límites geopolíticos del distrito de Supe Puerto son: por el norte con el distrito de Barranca; por el sur y el este con el distrito de Supe y por oeste con el Océano Pacífico.

El distrito de Supe Puerto posee una superficie de 11.51 km<sup>2</sup>, de los 171 distritos del departamento de Lima se ubica en el puesto número 18 del ranking de superficies.

La población es de 11097 habitantes según el último censo, lo que determina una densidad poblacional de 916 hab/km<sup>2</sup>. Los principales centros poblados en el área estudio son: El casco antiguo del distrito, sus espacios de extensión ya consolidados, El Centro Poblado Leticia, la zona arqueológica EL ASPERO y una zona actualmente agrícola, considerada en la propuesta, como de expansión urbana.

El Distrito de Supe Puerto fue creado mediante Decreto Ley N° 410, el 05 de Diciembre de 1906, durante el Gobierno de Augusto B. Leguía; según la Ley N° 4640. Se definieron sus límites definitivos Por el Nor Oeste con el Distrito de Barranca, siguiendo el sur este de punta Atarraya hasta San Pedro, hasta la cumbre de Cerro Barranquito. Por el Sur Este desde el Cerro Barranquito siguiendo el límite sur establecido en la ley. Por el Oeste con el Océano Pacífico desde la Punta el Áspero hasta Punta Atarraya.

A través de los resultados de las investigaciones en Caral se empieza a conocer la importancia del entorno regional de Supe Puerto en el surgimiento de los Centros Urbanos en los Andes Centrales en el arcaico tardío, más de mil años antes que en América Central, durante la misma época que en Egipto se estaban construyendo las grandes pirámides y se expandía la civilización en Mesopotamia y en China.

Caral, el Áspero, en Supe Puerto, entre otros, constituyen una importante red de construcciones que llevarían a replantear los orígenes de la civilización en nuestro país. Su ubicación geográfica lo posiciona estratégicamente en función de las potencialidades turísticas de la región, las posibilidades de relacionar el turismo recreacional (playas) ecológico e histórico son una necesaria e inevitable mirada para la búsqueda del desarrollo porteño. Cuando se habla de playas en Supe Puerto no podemos dejar de mencionar la laya del embrujo, la playa mística del amor y sobre todo la majestuosa playa la Isla del faraón,

playa emblemática y una de las mejores para veraneo por parte de los turistas, toda vez que sus aguas no se encuentran contaminadas.<sup>1</sup>

POBLACION POR DISTRITOS PROVINCIA DE BARRANCA					
DISTRITOS	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
Barranca	66678	67607	68547	69492	70430
Paramonga	23663	23341	23023	22705	22387
Pativilca	18453	18655	18861	19067	19272
Supe Pueblo	21862	22031	22202	22374	22543
Supe Puerto	11573	11582	11591	11600	11609
<b>TOTAL</b>	<b>142229</b>	<b>143216</b>	<b>144224</b>	<b>145238</b>	<b>146241</b>

Fuente: Unidad de Estadística e informática (Techo INEI)

### POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Según el censo poblacional realizado en el año 2007, Supe Puerto cuenta con una población de 11097 habitantes, siendo estos: 5568 varones y 5529 mujeres, tenemos, la más alta densidad en el distrito de Supe Puerto, debido a su pequeño 51 territorio de 11,51 km<sup>2</sup> tiene una densidad poblacional de 964.12 hab/km<sup>2</sup>. La población económicamente activa (PEA), es la siguiente: Sector primario: 964 que equivale al 24.09% Sector Secundario: 558 que equivale al 13.95% Sector Terciario: 2164 que equivale al 54.09% otras actividades: 315 que equivale al 7.87% correspondiendo al sector primario las actividades de pesca, agricultura y ganadería, sector secundario corresponde al sector industria tales como agroindustria, harina de pescado, talleres en tanto que el sector terciario corresponde a las actividades de comercio, transporte, educación, salud, empleados públicos.<sup>2</sup>

### 3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO SUPE PUERTO.

Medio Socio económico y Actividades productivas La economía del distrito de Supe Puerto se basa principalmente en la pesca con fines industriales, siendo otras actividades importantes las actividades portuarias de exportación y la industria pesada de elaboración de harina de pescado. Actividades que son complementarias y que aportan en la economía familiar son: bares, restaurantes y bodegas. Actividad Pesquera Industrial Dentro del distrito de Supe Puerto es la actividad más importante, otorga empleo a más de 400 pescadores sindicalizados y trabajadores eventuales. A comienzos de los años sesenta, se instalan las fábricas de harina y aceite de pescado, habiendo un incremento del número de embarcaciones industriales y lo cual originó un crecimiento importante la producción de la pesca industrial en Supe Puerto, siendo el volumen de captura entre los 700 y 900 TM, lo que significó el 7% a 8 % respecto al total nacional. En las últimas décadas, las capturas para harina de pescado han tenido una disminución debido al Fenómeno El Niño, tanto del 1995 como el de 1998. Desde esa fecha hasta el año 2003, se percibe claramente una reducción de la producción y niveles de recuperación. En los tres años siguientes también se evidencia una gran disminución seguida de una importante recuperación de la producción. La zona

<sup>1</sup> Diagnóstico Ambiental territorial del Distrito de Supe Puerto – CooperAcción 2009.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Barranca – CooperAcción – Municipalidad Prov. De Barranca. 2009



carece de servicios de apoyo a las embarcaciones mayores por no tener un muelle de atraque directo. Esta actividad no es constante, pues sufre algunas variaciones de producción según años por la presencia o ausencia del cardumen y las vedas. Para este año se ha proyectado una cuota de pesca de anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) de 3 millones de toneladas, distribuyéndose las cuotas de pesca en tres períodos<sup>20</sup>, así tenemos: Período del 10 de abril al 14 de abril de 2007 – 500,000 toneladas Período del 02 de mayo al 11 de mayo de 2007- 1'000,000 toneladas Período del 01 de junio al 11 de junio de 2007 – 1'500,000 toneladas Sin embargo durante la primera y segunda cuota, es decir, los meses de abril y mayo se capturó 1'872,667 toneladas métricas de anchoveta, por lo que el exceso de captura fue descontado de la cuota del tercero, por este motivo se fijó para este último período 1'127,974 toneladas.

**Pesca Artesanal** La infraestructura del muelle está referida al espigón, sala de manipuleo, cámara de conservación y el producción de hielo. Las Embarcaciones artesanales La población total dependiente de esta actividad comprende aproximadamente 900 personas, siendo 60 los pescadores artesanales organizados en el Sindicato.

**Actividad Agrícola** Hasta el año 1970, existía un sistema de regulación del agua de riego mediante bombeo de las aguas superficiales trasvasadas del río Pativilca, desde la parte media hasta la cabecera del valle, en la actualidad esta infraestructura ha sido abandonada debido a cambios en el sistema de propiedad de la tierra, a diferencia de la parte baja de valle, en el sector localizado a la izquierda de la carretera Panamericana se observa un panorama diferente, la agricultura aunque con ciertas limitaciones se realiza todo el año, debido a una permanente disponibilidad de agua a través del canal de riego Supe – Pativilca.

**Comercio** El Comercio como actividad económica en el distrito de Supe Puerto es de poca importancia para la economía local, pues es absorbido por la actividad comercial de Barranca; sin embargo, se percibe un importante número de porteños que se dedican a esta actividad económica terciaria, fuera de ésta localidad, sea en Barranca, Huacho y en la sierra de Ancash. El mercado de abastecimiento local consta de 30 puestos y su anexo de 21 puestos, totalizando ambos 375 m<sup>2</sup> de área. Ambos funcionan dentro de locales de madera, en mal estado de conservación, requiriendo acciones de restauración, además no ofrecen adecuado servicio debido a la falta de diversificación de productos; a los altos precios en relación a los ofrecidos en Barranca; y al deficitario número de puestos. Cabe mencionar que al haber disminuido notoriamente la actividad industrial en las últimas décadas, se han generado nuevas actividades de sustento económico para el poblador tales como talleres mecánicos, pequeños restaurantes, grifos y hospedajes, etc., que se encuentran principalmente ubicados en la carretera Panamericana. El comercio local se encuentra en las principales calles del distrito como por ejemplo pequeños restaurantes, un billar, bares, bodegas, cabinas de Internet, peluquerías, locutorios fotocopias y servicio de cable para TV, entre otros tipos de negocios que se orientan a satisfacer las necesidades y brindar servicios a la población porteña, trabajadores ediles, estatales y pesqueros.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Diagnóstico Ambiental Territorial del Distrito de Supe Puerto – CooperAcción 2009.

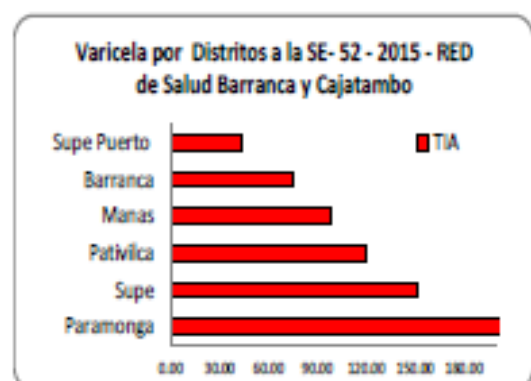
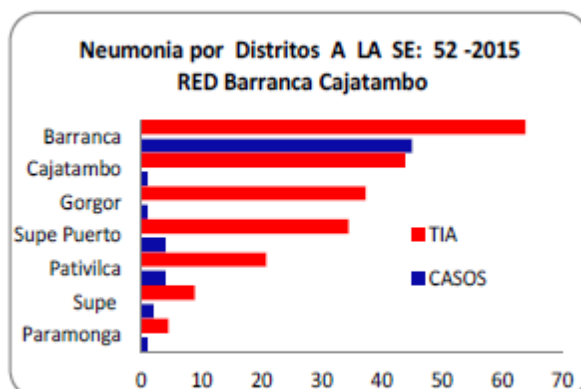
### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

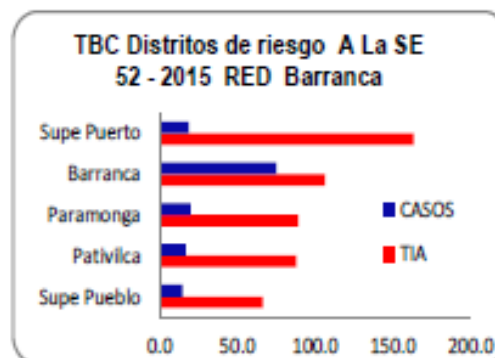
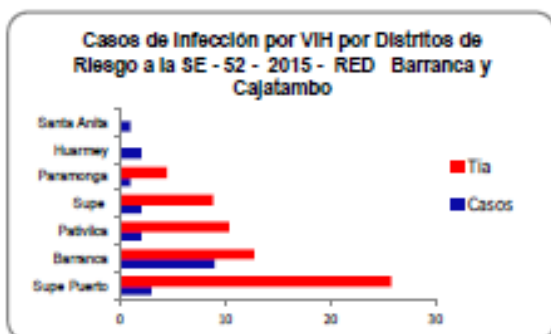
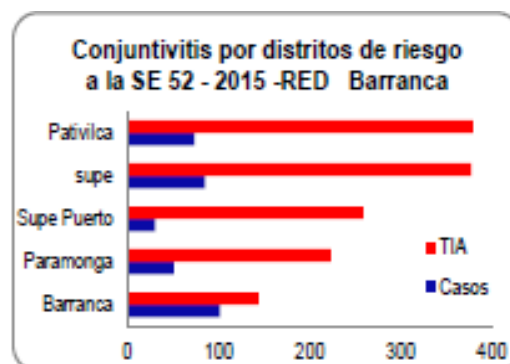
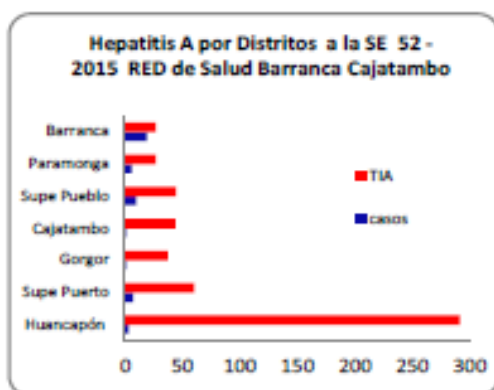
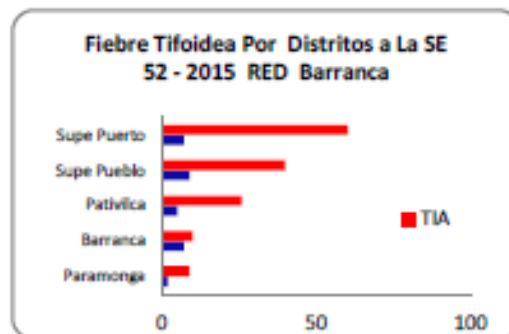
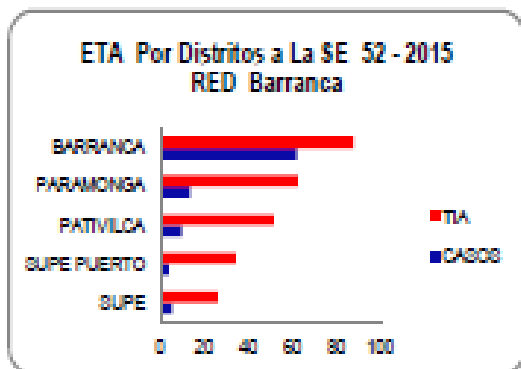
#### 3.1.- La Salud Pública en el distrito.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Supe Puerto, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública, esto lo vivimos especialmente en el centro Poblado de Leticia, donde sólo se presta el servicio de recojo de residuos sólidos una vez por semana generando malestar en la población.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos, ello lo palpamos en el Centro Poblado de Leticia en los sectores de Virgen de la Mercedes y Corazón de Ancash, así como Nuevo Paraíso y San Miguelito, que no cuentan con estos servicios básicos, generando enfermedades estomacales y otras a la piel.

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.





Cuadros Elaborados por el Hospital de Barranca – Cajatambo.<sup>4</sup>

### 3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Gestionar ante el Ministerio de Salud y Gobierno Regional de Lima – Dirección de Salud la construcción del hospital materno Infantil.
- Contar con un médico Geriatra en el Centro Integral del Adulto Mayor.
- Coordinar campañas de prevención con el Centro de Salud de Supe Puerto.

<sup>4</sup> Plan Operativo Institucional 2017 del Hospital de Barranca Cajatambo.

**d.- Creación del Programa Alerta Medica.**

**e.- Erradicación de la Desnutrición Infantil.**

### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

El transporte en el Distrito de Supe Puerto, está vinculado a la provincia de Barranca, pero también internamente con vehículos menores Moto Taxis, la mismas que algunas de estas asociaciones no cuentan con paraderos formales, y en ello no están formalizados, manejan menores de edad, no respetan las vías, y no hay señalización, sumándole a ello la contaminación auditiva por medio de sus parlantes de radio.

#### **3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.**

**a)** Formalización de las empresas de Transporte menor Mototaxis.

b) Formalización de Paraderos.

c) Crear el registro Municipal Policial de Transporte de Vehículos menores.

d) Gestionar ante la Municipalidad Provincial de Barranca que las papeletas aplicadas en el Distrito o a los vehículos del Distrito sean transferidas a la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, para mejoramiento de vías.

e) Colocación de Señalización de vial.

### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.**

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social.

En Supe Puerto, según ESCALE del Minedu, en el año 2017,

Esta población escolar es atendida por 14,682 docentes, de los cuales 7,181 trabajan en instituciones educativas públicas y 7,501 en instituciones educativas de gestión privada. En términos de gestión municipal significa una población

Cabe señalar que muchas municipalidades pagan el sueldo algunos docentes. Pero los alcaldes de los distritos más alejados, sacrifican sus presupuestos, pagando los honorarios de profesores. Apoyan con materiales educativos, recogen la basura, ofrecen los servicios de agua y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros.

En cuanto a infraestructura educativa en el Distrito de Supe Puerto, el 66,93% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de

vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros.

Así mismo muchos de los jóvenes que terminan el quinto año de secundaria, salen con una baja capacidad académica para postular e ingresar a la Universidad, y otro grupo decide postular a carreras técnicas industriales como SENATI la misma que termina siendo onerosa para los padres ya que esta institución funciona en la capital del Gobierno Regional. VEASE ANEXO I

#### **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

Supé Puerto oferta un complejo arqueológico de connotación nacional e internacional, como es Áspero.

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos Turísticos como Las playas, en la cual resalta nuestro Balneario La Isla, contamos con las casonas de maderas, la casa de Bancharo Rosi y la casa de José María Arguedas, el muelle industrial y hoy en construcción el muelle artesanal.

#### **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

Nuestro distrito es cuna de grandes deportistas en diferentes disciplinas, entre el fútbol y vóley, contamos con espacios inadecuados para la práctica de estos deportes, lozas múltiples en mal estado, sin iluminación, ni seguridad para los jóvenes, niños y niñas que desean tener un momento de esparcimiento.

A ello hay que sumarle el alicaído Estadio Municipal, el mismo que no se encuentra equipado adecuadamente para la práctica deportiva, sin maya olímpica y más aun sin iluminación, con una infraestructura inadecuada y sin seguridad para deportistas y espectadores.

#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.**

La recreación del distrito deja mucho que desear, ya que no existen espacios de sano esparcimiento para nuestros niños y adolescentes, así como jóvenes y adultos mayores, no permitiendo el desarrollo integral, psicomotriz y mental de nuestra población.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

A.1.- Creación de la Academia Pree Universitaria Municipal de alto rendimiento.

A.2.- Convenio con SENATI y la UGEL 16 de Barranca, para la creación de la escuela Técnica Municipal.

A.3.- Becar a los alumnos ingresantes a la Universidad y la entrega de laptops a los alumnos ingresantes.

A.4.- Fortalecimiento de capacidades (Diplomado) a los docentes de los tres niveles educativos.

**A.5.- Construcción de infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa Inicial 511 de Supe Puerto y 508 del Centro Poblado de Leticia.**

### **B.- Propuestas en Cultura.**

b.1.- Creación de la escuela de Arte Municipal, que permita a la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

b.2.- Instaurar mediante Ordenanza Municipal las Noches culturales en el Distrito.

**b.3.- Recuperar la Casa de Banquero Rosi, para que sirva de museo de sitio y se exponga los hallazgos del complejo Arqueológico el Áspero.**

### **C.- Propuestas en Deporte**

**c.1.- Creación de la Escuela deportiva Municipal, de fútbol, vóley, Basket, defensa personal y Rugby.**

**c.2.- Elaboración del expediente técnico de la remodelación, mejoramiento y equipamiento del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.**

c.3.- Mejoramiento de los espacios deportivos de la Urb. La Cruz, Calle Arequipa, Grau, Urb. José Olaya, y la Victoria.

### **D.- Propuestas en Recreación**

1. Mejoramiento de las áreas verdes con Infraestructura adecuada para el esparcimiento de las familias.
2. Gestionar con el Rotary Club y/o otras entidades la construcción del Parque Infantil.

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

Para ello tengamos en cuenta lo mostrado en el Anexo 2.

### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

1. APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para el Sector Virgen de las Mercedes y Corazón de Ancash en el centro Poblado de Leticia.
2. APP se compromete a cambiar las redes de agua y desagüe de las principales calles del centro histórico de Supe Puerto que se encuentran obsoletas, por tener más de 40 años de construcción.
3. Recuperar la Administración del Suministro de Agua hoy en manos de Semapa Barranca.

### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

- **Mejoramiento del Mercado de abastos**

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO.**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

La actividad preponderante se considera la Pesca tanto industrial como Artesanal, pero bien sabemos que nuestro mar viene siendo depredado, y golpeado por la inclemencia del clima y la contaminación, ello ha generado un desgaste en estas actividades.

Contamos con un muelle industrial administrado por ENAPU, muelle que a la fecha no ha sido puesto en valor para generar empleo para nuestra población, siendo que se encuentra ubicado en zona estratégica y que debemos de aprovechar, para poder embarcar los productos que se producen en nuestra provincia.

El turismo, es una joven fuente de trabajo que debemos de planificar para que pueda servir como herramienta de generación de empleo y logre el despeque económico de nuestro Distrito, toda vez que contamos con atractivos turísticos, pero con una inadecuada infraestructura turística, que no cumple con los cánones establecidos para brindar un buen servicio al visitante.

Así mismo debemos de señalar que nuestra fuente primordial de trabajo la pesca, genera ingresos por ciertas etapas del año, se requiere fortalecer capacidades de generar proyectos productivos, fortalecer y organizar Asociaciones productivas,

que conlleve a mejorar la economía del Distrito, y generar mano de obra local con la finalidad de dinamizar nuestra economía.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Supe Puerto.**

- a) Promover el turismo local, como fuente de trabajo para los porteños, contando con un plan de turismo adecuado, donde se vean beneficiados los hermanos pescadores artesanales, Organizaciones Sociales de Base, restaurant y hospedajes.
- b) Generar puestos trabajos rotativos desde la ejecución de proyectos.
- c) Mejoramiento y asistencia técnica a la granja porcina.
- d) Promocionar en el Centro Poblado de Leticia la feria Gastronómica del Cuy.
- e) Crear y promocionar la ruta del ceviche en el Distrito.
- f) Creación de talleres productivos para jóvenes, adultos y adultos mayores, en convenio con las entidades Privadas.
- g) Gestionar ante la Autoridad Portuaria Nacional, la ejecución del proyecto Mejoramiento, ampliación y equipamiento del Muelle industrial.
- h) Gestionar ante el Programa Trabaja Perú puestos de trabajo para la construcción de veredas y escaleras en diferentes puntos del distrito.

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

Es sabido que Supe Puerto después de su casco urbano tradicional, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal, de las últimas décadas.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Supe Puerto, se han caracterizado por ser asentamientos humanos, pueblos jóvenes, centros poblados y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

Se ha entregado la administración del Sistema de suministro de agua y alcantarillado a la EPS SEMAPA Barranca, hoy intervenida por la OTASS, la misma que no tiene sustento técnico, y se vulnera el derecho a la consulta ciudadana, por la incapacidad de gestión.

#### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

- a) Recuperar la administración del Suministro de agua.



- b) Proveer de los servicios de agua y desagüe a los Centros Poblados que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.
- c) **Mejoramiento de vías**, arreglo de las calles, pistas y veredas del Distrito.
- d) **Asfaltado**, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles del Distrito, en Leticia y Cercado del Distrito.
- e) **Construcción de escaleras en las calles Trujillo, Puno, Loreto y Tarata.**

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

La Ingovernabilidad y corrupción ha golpeado a nuestro distrito en estos últimos 04 años, llevándonos a tener prácticamente 3 gestiones, las misma que ha llevado al atraso y desconfianza de nuestra población, se vulnerado derechos participativos y en ello la devolución de recursos al tesoro público, poniendo en riesgo el desarrollo integral de nuestra población.

##### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

- a) Fortalecer la Participación ciudadana.
- b) Rendición de cuentas dentro del Proceso del Presupuesto Participativo y al cierre de cada ejercicio económico.
- c) Sesiones de concejo descentralizada o desconcertada en los diferentes centros poblados del Distrito.
- d) Descentralización de oficinas y/o Servicios Municipales al Centro Poblado de Leticia, para facilitar trámites y gestiones.

#### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

Si bien es cierto, la municipalidad Distrital de Supe Puerto cuenta con un pequeño cuerpo de Serenazgo, patrullaje integrado, área Técnica de seguridad ciudadana, consideramos que no es suficiente, ya que no se muestra voluntad política por resolver este flagelo que ataca hoy a nuestro distrito, personas inescrupulosas hoy se vienen acomodando en los diversos centros poblados con la sola finalidad de ocultarse de las requisitorias que tienen ante el órgano Jurisdiccional y al no contar con un servicio adecuado de seguridad distrital, estos siguen perpetuando sus actos delictivos, incluso en horas del día. Y en otros casos son personas ajenas al Distrito que ingresan con vehículos sean estos Moto lineal, moto Taxis, o autos para asaltar y/o robar.

### 3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- a) Fortalecimiento del Cuerpo de Serenazgo con personal reservista.
- b) Elaboración del Proyecto PUERTO SEGURO.
  - Instalación de cámaras de Seguridad con Visión nocturna.
  - Construcción del centro de Monitoreo en el Segundo piso del mercado pequeño.
  - Colocación de tranqueras en las diversas entradas y salidas del Distrito para controlar la entrada y salida de vehículos.
- c) Fortalecimiento y equipamiento de las juntas de seguridad ciudadana.
- D) Numeración de vehículos menores e inventario de vehículos de propiedad de vecinos Porteños.

### 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

Los espacios recreativos o de esparcimiento al aire libre no cuentan con una adecuada infraestructura, ni mantenimiento, conllevando ello a dejar vacío estos espacios.

### 3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

- a) Mejoramiento de las áreas verdes.
- b) Implementación de juegos recreativos para niños.
- c) Implementación de áreas para ejercicios físicos.
- d) Fortalecimiento del Servicio de DEMUNA en forma descentralizada.
- e) Fortalecimiento y equipamiento del Centro Integral del Adulto Mayor y la Persona con Discapacidad.

### 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Nuestra demarcación territorial a la fecha se ha visto amenazada por los Distritos de Supe y Barranca, y es necesario acudir a la instancia respectiva para delimitar nuestro territorio. Sumándole a ello las diferentes resoluciones del Ministerio de Cultura que señalan zonas arqueológicas diferentes áreas en las cuales hoy se cuentan habitando vecinos porteños.

No contamos con un catastro sea Urbano o Rural que nos permita tener una seguridad jurídica.

### 3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

- a) Elaboración del Catastro Urbano y Rural en coordinación con la Municipalidad Provincial de Barranca.

### 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

Nuestros Asentamientos Humanos, Centros Poblados y otros han crecido en forma desordenada, y en muchos casos no se cuenta con una base de datos exacta de los propietarios y/o Posesionarios de lotes, se requiere un sinceramiento predial.

### 3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- a) Gestionar por ante la Municipalidad Provincial de Barranca, la entrega de títulos de Propiedad.
- b) Formalización de los centros poblados.

## 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

### 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

La Problemática de los residuos sólidos en el distrito es preocupante, ya que aun en el 2018 seguimos prestando el servicio de recolección de Residuos sólidos en un camión a cielo a abierto, ello contaminando el aire de nuestra ciudad. Preocupante es aún más que en el Centro Poblado de Leticia, que solo se recoge estos residuos una vez por semana, generando focos infecciosos en la población

### 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

Los efluentes de las plantas pesqueras sus aguas residuales de la Ciudad de Supe Puerto, son evacuados y dispuestos hacia el mar, canal de drenaje (cuyas aguas no tienen uso posterior hasta llegar al mar) y acequias de agua con uso posterior en riego de cultivos. Las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente al mar y acequias, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población de Supe Puerto, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los vehículos especialmente moto taxis, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos.

#### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana.**

- a) Adquisición de un camión compactador
- b) Implementación del Programa Recicla.
- c) Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos del Distrito.
- d) Ampliación y mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos en el distrito.
- e) Colocación de centros de acopio de los residuos sólidos en zonas estratégicas
- f) Aplicación de papeletas a vehículos menores que usen decibeles superiores a los permitidos.

#### **3.6.3.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.**

Supe Puerto por su geografía se encuentra ubicada en una zona sísmica y de alto riesgo, tanto ante la presencia de planta de combustible, como la zona marina costera.

#### **3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito**

- a) Elaboración del plan de gestión de riesgo de desastre.
- b) Adecuada planificación del Territorio.

#### **3.6.4.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Las áreas verdes del distrito se encuentra deterioradas por dejadez de las autoridades y los mismos vecinos, que muchas veces ensucian, arrancan las plantas, y llevan a sus mascotas a pasear sin luego recoger los desechos.

Áreas de recreación no contamos en el distrito, pero estas deben de existir para coadyuvar a fortalecer la relación de familia y generar espacios de sano esparcimiento para jóvenes y niños, así como los adultos mayores.

### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Supe Puerto, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Supe Puerto, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano espacrcimiento, mientras crecen con alegría.

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

LA infraestructura urbana del distrito no se ha planificado, y con el crecimiento poblacional poco o nada se ha hecho. Problemas importantes como la planificación urbana, el desarrollo de infraestructura, la cohesión social y la mitigación ambiental, forman parte de una realidad que vive el Perú debido a la brecha de infraestructura.

#### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la ciudad de Supe Puerto, conforme a ley.

a) Emisión de la Ordenanza que prohíbe la instalación de tendidos de cables aéreos de telecomunicaciones, eléctricos y afines, así como el retiro y reubicación de postes de telecomunicaciones, eléctricos y afines.

b) Elaboración del Plan de acondicionamiento Territorial.

c) Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento de agua Potable.

d) Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

e) Mejoramiento y circulación del Cementerio Municipal.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.